

- - - **ACTA NÚMERO 463/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 11 de julio, así como 01 y 12 de agosto del 2014. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual solicita el turno de la propuesta de regularización de propiedad mediante la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara Morelia, adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

B) Oficio número INDAJO/DG/054/2014 suscrito por el Licenciado Ghi Sandro Arreola Rodríguez, Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número DG/2014/288 suscrito por la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, Directora General Sistema DIF Tlajomulco, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

D) Oficio número 131/2014, suscrito por la Licenciada Anna

Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco. -----

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, que tiene por objeto someter a la consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la aprobación y autorización del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2015 dos mil quince. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO", -----

4.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio con el Ejecutivo del Gobierno del Estado para la operación de la misma. -----

5.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 dos mil catorce en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de 4 cuatro bienes inmuebles, cuya ubicación individual se detalla en el cuerpo de esta iniciativa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de planteles escolares en sus modalidades de primaria y secundaria. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación y presentación del proyecto que integre la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ) y en su momento, la celebración del convenio respectivo. - - - - -

8.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales 2013, como obras públicas por concesión y colaboración con las empresas que resulten ganadoras dentro de los procesos de concurso por invitación para la construcción de 11 once puentes peatonales, con recursos que aporten los

concurantes ganadores de dichos procesos de elección. - - - - -

9.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al punto de acuerdo número 103/2011, así como al contrato de concesión de obra pública por tiempo determinado número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 suscrito con fecha del 15 de Noviembre de 2012 con la persona jurídica denominada Outside Publicidad S.A. de C.V. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz. - - - -

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - -

4.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria

de Ayuntamiento del día 27 veintisiete de agosto del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de agosto del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz**, siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración a los integrantes del Pleno, el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 11 de julio, así como las del 01 y 12 de agosto del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido

de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual solicita el turno de la propuesta de regularización de propiedad mediante la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec - Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara - Morelia, adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número INDAJO/DG/054/2014 suscrito por el Licenciado Ghi Sandro Arreola Rodríguez, Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DG/2014/288 suscrito por la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, Directora General Sistema DIF Tlajomulco, mediante el cual solicita se someta a

consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 131/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno en el punto número **IV** del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento,** los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2014/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual solicita el turno de la propuesta de regularización de propiedad mediante la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara Morelia, adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

B) Oficio número INDAJO/DG/054/2014 suscrito por el Licenciado Ghisandro Arreola Rodríguez, Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual

solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

C) Oficio número DG/2014/288 suscrito por la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, Directora General Sistema DIF Tlajomulco, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

D) Oficio número 131/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, que es la Ley de Ingresos, por lo cual se abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, para antes... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero quiere hacer la exposición, a Ver, el Regidor Adrián, la Regidora Rosina, Octavio Sánchez, Andrés Zermeño, se registraron el Regidor Gustavo Flores, el Regidor Adrián Salinas, la Regidora Rosina Chavira, el Regidor Octavio Sánchez y el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, solo para darle marco a la propuesta de aprobación del dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2015, primero decirles que el presente dictamen es un trabajo conjunto, no solo de los miembros de esta Comisión Edilicia, sino de todos los Regidores del Ayuntamiento que fueron convocados para trabajar en diversas mesas, en diversas fechas en este proyecto de Ley de Ingresos, cual ha sido la tónica de este Ayuntamiento, Asesores, Directores de Área, participaron de manera permanente en seis días de mesas de trabajo, en las que participaron la Dirección General de Obras Públicas, Proyectos Estratégicos, Servicios Médicos Municipales, Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Inspección y Vigilancia y el Sistema de Agua Potable, logrando un documento innovador, cuyas características especiales se pudieran resaltar en los términos generales y como promedio existe un aumento global general del 5%, con relación al ejercicio 2014, asimismo se pretende una recaudación por la cantidad de \$1'614,527,285.29 (MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), se recalcan diversos logros e innovaciones en el documento propuesto como son el fortalecimiento en la descripción de conceptos en la Ley vigente para mayor entendimiento para los ciudadanos, se hicieron modificaciones al Padrón Municipal de giros, fortaleciendo los

procedimientos y los tramites de los mismos, con el objeto de erradicar la discrecionalidad de los funcionarios públicos; con relación a los tianguis y respecto al derecho de piso no se determina aumento alguno con el propósito de no afectar el comercio de los tianguis y de la economía familiar que de ellos viven, asimismo se establecen conceptos de cobro con respecto a estacionamiento exclusivo en vía publica, actividades de comercio en espacios abiertos de predios privados y se elimina en forma definitiva el concepto de pago de derechos por espectáculos, escenificaciones o número circenses en el que se utilicen animales con fines de entretenimiento, lo cual nos instala en una línea de congruencia con la política de protección a los animales, en materia de giros de regulación y control especial como moteles, casinos, juegos de video, acceso a internet y de aquellos que resultan de alto impacto en nuestra comunidad, con la obligación de refrendar de manera anual los hologramas que se colocan en las máquinas o aparatos que se utilizan para dicho fin; en relación a obra pública se simplifica la tramitología para la obtención de la licencia de construcción en relación a los pagos que tendrá que hacer a Tesorería para aquellas personas que tengan una sola vivienda, toda vez que en un solo acto la propia Dirección de Obras Públicas genera la orden de pago para la propia licencia y el impuesto relacionado con los negocios jurídicos evitando así la burocracia y la pérdida de tiempo para aquellos contribuyentes que realicen este trámite, aplicándose una serie de descuentos que incentivan la auto construcción. En términos generales el presente documento que se pretende aprobar y se propone a este Pleno, cuenta con las observaciones y aportaciones sugeridas por todos los miembros del Pleno que están representados en este Ayuntamiento, para cuanto a esa parte es lo que tenemos que exponer; en segundo término señor Presidente, pedir la reserva del artículo 38, del artículo 63 y del artículo 69, toda vez que para efecto de darle mayor precisión a la propuesta del documento final, los regidores tiene ya en sus espacios la propuesta definitiva de los textos como habrán de quedar presentados, es cuanto Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, lo anotamos para su reserva en lo

particular de los artículos 38, 63 y 69; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno en este año a diferencia del año anterior que mi voto fue en contra de la Ley de Ingresos, este año va ser a favor y primero porque vemos con bueno ojos como dice el comercial que está sacando los útiles, que el Gobierno Municipal está siguiendo nuestras peticiones de no afectar al comerciante como lo mencionó el Regidor Gustavo, de no afectar a la auto construcción aunque palodado ya ni Dios lo quita, ya el año pasado ya se los incrementamos, pero ya como en este año no hay incremento en esos rubros, bueno mi voto será en lo general a favor de la Ley de Ingresos, solamente me reservaría el artículo 88 que es en lo referente al agua potable, porque sería un tema como lo del camión, se opuso el Secretario General y el Presidente al incremento de un peso, hasta que el servicio no esté bien, pues tenemos que ser congruentes en no aumentarles un peso al ciudadano en el agua, hasta que el servicio de agua potable sea el correcto para el ciudadano, ¿No?, entonces, en ese sentido sería la reserva del artículo 88 que inclusive llega a tener el incremento del 10% diez por ciento en algunos casos y unas dudas que tengo nada más en el tema de los comparativos de los años del 2012 al 2013, se incremento el 36% treinta y seis por ciento los ingresos, en el ejercicio que siguió el 22 veintidós y hoy solamente el 4% cuatro por ciento es lo que nos refleja, de trescientos millones, doscientos millones de año a año, hoy el resultado es de siete millones, yo quisiera que el Tesorero nos pudiera explicar el porqué, porque de todos modos el incremento no sale de la Ley de Ingresos, porque variaba del cinco al diez por ciento, entonces, ¿por qué esa variante?, Ojalá que el Tesorero nos pudiera explicar ese punto, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece para aprovechar, que anote el Tesorero algunas dudas ahorita en las reservas y lo que estamos platicando en lo general y que luego nos despeje todas las dudas y yo nada más comentaría que así como en este caso siempre he escuchado a la oposición en todos los temas hacemos caso y todos somos un solo

gobierno y anotamos la reserva del artículo 88; tiene el uso de la voz la Regidora Rosina. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Yo me abstengo de la participación en el mismo punto que está manejando el Regidor Adrián es lo que yo también iba a reservar, también el 88. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien, anotamos reserva de la Regidora Rosina Chavira, ah, ya no, está bien, tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez.- - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Bueno, con el permiso del Pleno, proponer una modificación sobre la Ley de Ingresos de las parcelas ejidales, que tengan un descuento del cincuenta al noventa por ciento, siempre y cuando estén destinadas al uso agrícola y estén al corriente de sus impuestos, y también que las parcelas que ya adoptaron el dominio pleno, que no se hubieran vendido, que permanezcan en el mismo ejidatario, que también tengan ese beneficio del cincuenta al noventa por ciento, siempre y cuando estén también al corriente de sus pagos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aunque aplicaría también para reservar el artículo, si nos pasa el artículo, lo ponemos en reserva y cuando estemos votando en lo particular ya nos expuso porqué, ¿Qué artículo es el que está?. - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: 39. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: 39, si le parece Regidor, aunque ya nos hizo la exposición de la argumentación y la propuesta, lo agendamos en la reserva el artículo 39 para la votación en lo particular; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño y recordar que estamos en discusión en lo general y estamos registrando a quienes reserven artículos en lo particular. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si gracias, definitivamente el presupuesto de ingresos del Municipio, habla de las políticas que se quieren seguir, yo primero quiero agradecer la buena disposición del Regidor Presidente de la Comisión, que siempre estuvo con la total apertura el Licenciado Flores y todos los Regidores que nos

permitieron aún no estando en las Comisiones participar y apoyar este reflejo del Gobierno que se quiere dar en el Municipio, mis felicitaciones y mi reconocimiento Regidor, más aún por otro lado sí quiero dejar también en reserva el artículo número 33, con referencia a los descuentos que puede tener un productor agropecuario, a un siendo pequeño propietario, yo quiero hacer de nuevo esta propuesta que hice desde el año pasado, de que se pueda llevar a la pequeña propiedad que está produciendo sus tierras de siembra, que están en un servicio agropecuario, que puedan también como en los ejidos, llegar tener hasta el noventa por ciento de descuento, pero siempre y cuando los dos planten diez árboles por hectárea, esto señores Regidores, sería una política muy importante e impactante para nuestro Municipio, sería una política de reforestación que no lo ha tenido ningún municipio en el país, seguramente podríamos ser el Municipio más reforestado cada año en todo el país y esto nos ayudaría mucho a conservar nuestras tierras para mantener, que no haya tanta polución y también ayudaría mucho a todos los fraccionamientos y a todos los pueblos que están rodeados de tierras agrícolas, que su calidad de aire mejore sustancialmente con las barreras que pudieran formar estos nuevos árboles, es algo bien importante y yo quisiera que lo tomen muy en cuenta, como les decía, el presupuesto de ingresos habla de hacia donde quieres ir, hacia donde quieres llevar el Municipio y yo creo que dando apoyos como estos descuentos a la gente que siga manteniendo sus tierras agropecuarias y que además reforeste sus tierras, vale la pena, vale la pena y quiero que lo consideren todos si me hacen favor, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, me confundí en el artículo reservado, ¿Es el 39?, porque argumento el 33.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No, el 33 y Octavio es el 39.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se agotó la lista de oradores en lo general del dictamen, por lo cual paso ya a preguntar en votación nominal, le pido al Secretario

General que haga el pase de lista para la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **V.1.** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En lo **general**, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -
Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad** en lo **general.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se aprueba en lo **general** por **unanimidad** y al haberse ya registrado las reservas, le pediría al Regidor Gustavo Flores, al Regidor Adrián Salinas, al Regidor Octavio Sánchez y al Regidor Andrés Zermeño, que haga el uso de la voz para exponer el motivo de sus reservas; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores que se reservó los artículos 38, 63 y 69. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Si Presidente, con el permiso del Pleno, estas reservas obedecen a darle claridad a la redacción del texto del propuesto en su origen, esto obedece a que si aprobabamos el texto como estaba originalmente se prestaba a cierta

confusión, le dimos claridad a lo que se refiere la lógica de entendimiento y quedaría de la siguiente manera: El artículo **38.-** Es un impuesto que se causará y pagará, respecto de los actos o contratos, cuando su objeto sea la construcción, reconstrucción o ampliación de inmuebles de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Hacienda Municipal, aplicando la tasa del: 1.30%, se agrega: "El porcentaje se aplicará sobre los costos de construcción publicados en las tablas de valores unitarios de terrenos y construcciones ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", este texto es el que se agrega para darle claridad a qué nos estamos refiriendo; el párrafo siguiente: "En el caso de construcción, reconstrucción o ampliación en inmuebles destinados a casa habitación que prendan llevar a cabo las personas físicas", se agrega, "para una sola vivienda" este impuesto se causará y pagará respecto de los actos o contratos, cuando su objeto sea la construcción, reconstrucción o la ampliación de inmuebles de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, aplicando la tasa, por metro cuadrado de construcción, de \$105.00 (ciento cinco pesos 00/100 moneda nacional) exclusivamente para este caso, la aplicación del impuesto sobre negocios jurídicos la realizará la Dirección General de Obras Públicas de forma automática y simultánea, durante el trámite de un permiso o licencia de construcción, adicional, se aplicará como beneficio fiscal por cada trámite de permiso o licencia de construcción uno de los siguientes beneficios: -----

- I.- Hasta 100 metros cuadrados de construcción: 55%; -----
- II.- De más de 100 metros cuadrados y hasta 150 metros cuadrados de construcción: 40%; y -----
- III.- De más de 150 metros cuadrados y hasta 250 metros cuadrados de construcción: 25%; -----

El artículo sigue diciendo: "En el Municipio no serán aplicables los supuestos de exención de este impuesto previstos en los incisos c) y d) del artículo 131 bis, fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -----

Has:a aquí la propuesta, la nueva propuesta del artículo **38**, que da

claridad al texto para su aplicación y de hacer eficiente este cobro desde la Dirección de Obra Pública y es parte de las innovaciones que yo les explicaba en la presentación del dictamen para que ya no pase a su tramitología desde Catastro, sino a través de la Dirección de Obras Públicas. La otra adición a las modificaciones sería a las tarifas faltantes del artículo **63, V.-** "Venta y consumo de bebidas alcohólicas de baja graduación en billares y boliches por cada uno de \$6,921.00 (Seis mil novecientos veintiuno pesos 00/100 moneda nacional) a \$13,279.00 (Trece mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), no existían mínimas, ni máximas, ya existe este cuadro de mínimas y máximas en la propuesta que ya tiene no existe este parámetro. Venta y consumo de cerveza en instalaciones deportivas de \$1,832.00 (Mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) a \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). **VIII.-** Venta y consumo de bebidas alcohólicas de baja graduación en estadios de \$42,897.00 (Cuarenta y dos ochocientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional), venta y consumo de bebidas alcohólicas en cines de \$12,287.00 (Doce mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) a \$18,430.00 (Dieciocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)". Hasta ahí las adiciones y modificaciones al artículo **63**, propuestas. - - - - -

Descuentos en licencias de construcción artículo **69**, solamente se adiciona en la fracción **I** y dice: "A favor de personas físicas, para una sola vivienda respecto de inmuebles destinados a casa habitación", es cuanto a las propuestas Presidente y compañeros Regidores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, les pregunto a los integrantes del Pleno, si para efecto del procedimiento de la votación ¿Si en cada intervención de los regidores exponemos también la visión de los demás y hacer una sola lectura ya en la votación de las reservas? o ¿Si vamos haciendo votación de cada artículo reservado?, les pregunto ¿Si están de acuerdo en que hagan lectura general a todos los que se reservaron y hacemos las intervenciones por cada uno y someter una sola vez a votación nominal ya las reservas presentadas?, sí, en ese

sentido tendría el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas que se reserva el artículo **88**.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya lo argumente hace un momento Presidente, que era que no tenga incremento las tarifas de consumo de agua, hasta que no esté en condiciones, hasta que no se preste el servicio de manera correcta, ese era el tema.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pues al final, yo quisiera hacer una anotación en ese sentido; tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez, que se reserva el artículo **39**.-----

--- El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Sí Presidente, nada más para hacer una modificación del cincuenta hasta el noventa por ciento en el artículo **39** fracción **V**, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que quedara abierto del cincuenta al noventa; y el Regidor Andrés Zermeño en reserva del artículo **33**.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí Presidente, ya lo explique, que también a la pequeña propiedad que su uso sea predominantemente agropecuario, igual que el ejido, que se le pueda hacer el descuento del predial hasta el noventa por ciento, pero para los dos, tanto para el ejido como para la pequeña propiedad, se les haga ese descuento, siempre y cuando demuestren el plantar diez árboles por hectárea como mínimo para reforestar el Municipio.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, se somete... sí, del cincuenta al noventa con la condición de que tengan la reforestación en las parcelas, así es, pongo en consideración a los integrantes del Pleno, las propuestas de reserva que se han expresado.-----

--- El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más Presidente, si votamos ¿En qué sentido?, porque son diferentes las propuestas, sí aprobamos en el sentido que el Regidor está haciendo una petición específicamente en el artículo 33, si vamos a votar esa, son diferentes cosas nada más las que votaríamos.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pondríamos entonces, para hacer lectura en votación nominal, en paquete las reservas **38**, **63** y **69**, para votación; la reserva del **88**, en otra votación; la reserva del **39**, la pondríamos en el mismo paquete, son iguales, nada más artículos distintos, el paquete **39** y **33**; yo nada más en el caso, estando abierto el registro de oradores para las reservas, en el caso particular de la reserva del artículo **88**, me gustaría, de fondo estaría de acuerdo en que es un tema en que primero debe de haber primero la prestación del servicio y luego el cobro, pues voy a omitir cualquier justificación, pues es con el fundamento de tener el recurso y la necesidad de poder dotar de infraestructura, ustedes tuvieron conocimiento de lo que vamos a hacer frente, en la gran inversión que se tiene que hacer en materia, tanto de dotación como de potabilización y saneamiento de agua y lo que le pediría Regidor, de que si su propuesta se pudiera adicionar a que así como está descrito en el artículo **88**, que es localidad por localidad y fraccionamiento por fraccionamiento, que se pueda dar flexibilidad en donde se tiene certeza de la cantidad y la calidad de agua que sí se pudiera dar el aumento y reservar en los casos como usted lo propone en los casos en donde hay deficiencia en la prestación del servicio, pues evidentemente que no haya ningún aumento. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sería en el caso en donde están ya las potabilizadoras. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, en donde hemos puesto ya las potabilizadoras, o en donde hemos puesto en todo el año que estén instaladas las potabilizadoras que pudiera aplicar el descuento, o sea, que quedara en el artículo una frase adicional que obligue el servicio de agua que se preste en esta localidad esté otorgado en forma eficiente para que pueda aplicar el aumento.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo creo que sí, nada más, sería en el tema de donde ya están las potabilizadoras o que estén las potabilizadoras al 31 de diciembre, es decir, las poblaciones o los fraccionamiento que tengan ya su

potabilizadora al 31 de diciembre que pueda haber el incremento, porque ya están recibiendo agua potable, o sea, que no quedara abierto a que pudiera haber el próximo año. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo decía que en transcurso de este año que está todavía proyectado la instalación del proyecto para que estén terminadas las nueve plantas potabilizadoras, entonces, dejar abierto en esta población, que si en el caso de que al entrar en vigor la Ley de Ingresos no estuvieran las plantas potabilizadoras, pues que no le aplique el incremento, que quedara en un transitorio al final de la Ley, que se haga la propuesta para poder aplicar correctamente la propuesta de Ley, un transitorio que diga, con referencia al artículo **88**, al 31 de diciembre, en las poblaciones en donde no esté instalada la planta potabilizadora, no podrán ejercer, no se podrá aplicar el incremento, gracias Regidor; entonces, someto a votación nominal los paquetes de reserva, con las propuestas hechas por los regidores, en primer lugar le pido al Secretario que pase lista para tomar la votación de los artículos **38, 63 y 69**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad** la reserva de los artículos **38, 63 y 69**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Quedan entonces las modificaciones propuestas por el Regidor Gustavo Flores, de los artículos **38, 63 y 69**; en cuanto a la reserva del artículo **88** con la propuesta de que quede salvado mediante el transitorio, le pido al Secretario General pasar la lista para la votación nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: Para antes, nada más en ambas peticiones que sean comprobable que están ubicando el predio... - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No estamos en el de la reforestación, estamos en el **88** del transitorio. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: ¡Ah! perdón, a favor.-----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

--- con **17** diecisiete votos a favor, queda aprobado por **unanimidad** la reserva del artículo **88**. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, aprobadas las reservas con la salvedad de que se resuelva lo del transitorio el artículo **88**; y por último, el paquete de los artículos **39** y **33**, referente a la ampliación del cincuenta al noventa por ciento de descuento, siempre y cuando se acredite el uso agropecuario y en el caso del **33**, la reforestación de los predios, del cincuenta hasta el noventa, si, el Regidor Eleazar Torres. -----

--- El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Está muy bien eso referente al **33** y al **39**, nada más que hay que tomar en cuenta que la esencia de estas mesas de trabajo que hubieron, fue para quitar la discrecionalidad y esa prueba la tenemos en las actualizaciones de las licencias de construcción y en los negocios jurídicos, entonces, en esencia está bien estas modificaciones, pero había que quitarle "hasta" yo creo que más bien hay que definir en el caso del ejidatario, podemos decir, que de una a cinco hectáreas o de una a diez hectáreas tanto porcentaje y hacer el descuento como viene estipulado en el kilometraje en las licencias de construcción para no caer en ese juego de la discrecionalidad, puede ser que en esta administración a alguien le caiga mal y viene, pues ya se fregó, porque como es del cincuenta hasta, pues a lo mejor ni se lo dan, entonces, pues vamos acabar con eso, porque no estipulamos precisamente algo en concreto, es cuanto Señor. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aunque aquí tiene un espíritu distinto, el tema que trabajó la Comisión, creo que muy bien, de quitar discrecionalidad es el sentido general, el tema de las parcelas agropecuarias, la discrecionalidad no la da la voluntad del Presidente, ustedes han confirmado una y otra vez que se trata a todo el mundo parejo, la discrecionalidad es el uso que se le dé a la parcela, o sea, del cincuenta al noventa, siempre y cuando tienen el uso en terrenos agropecuarios sucede que en una parte del terreno hay una

construcción que se utiliza incluso como vivienda y una parte tiene el destino agropecuario y entonces si se requiere el tener esa flexibilidad, no sería a rajatabla y todo el mundo les pediría el tope máximo del descuento, por eso sí se pide que tenga este margen de discrecionalidad, de hecho la propuesta era el quitar la discrecionalidad a todos, que se les puede hacer nada más el cincuenta y obviamente los que no estén de acuerdo en el sector agropecuario y los productores que están en el territorio; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí, tiene razón el Regidor, aquí aclarando, aquí al ejidatario que predominantemente su parcela es de uso agropecuario, se le hace ya el noventa por ciento de descuento y la pequeño propietario con el mismo uso solamente el cincuenta, a mi eso se me hace discriminatorio, porque en el orden de las cosas todos somos iguales y un ejidatario que siembra maíz y en este caso sembrando maíz y un pequeño propietario a un lado que siembra maíz, pues puede tener las mismas oportunidades uno y otro, la esencia de esto es que a los dos se les pueda hacer el noventa por ciento de descuento del predial, pero todavía con el que planten diez árboles por hectárea, o sea, sería tratarlos parejos con el noventa por ciento de descuento de su predial, siempre y cuando demuestren que su uso es predominantemente agropecuario y que hayan reforestado cada año diez árboles por hectárea como mínimo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Regidor Eustacio. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Sí, nada más para confirmar lo del Regidor Andrés y también ojalá y pudiera ir incluido la plantación y conservación de los árboles, porque una cosa es la plantación y otra cosa es la conservación, porque como son potreros, el ganado anda suelto y el ganado los destruye, entonces, pues que estén protegidos también. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ni modo que ya que pagaron les cobremos el impuesto. - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No, sembrar

los árboles y protegerlos, porque cada año tienen que sembrar diez árboles más y demostrar que los diez del año pasado están funcionando, o sea, la verdad esta sería una política que no la tiene ningún municipio en el país, sería una política deberás muy interesante para protegernos todos, o sea, esos árboles son necesarios para todos y las reforestaciones que se hacen por medios de comunicación que otra cosa no han servido para nada, aquí no se trata de estar poniendo un arbolito en el camellón y sacándose la foto, se trata deberás de hacer una reforestación en serio y hacer de nuestro Municipio, el Municipio con la mejor calidad de aire y con las mejores condiciones climáticas, es algo muy serio y muy representativo y creo que vale la pena. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para atender la propuesta que hace el Regidor Eustacio, me gustaría hacer una sanción posterior, no tanto en esta Ley, porque no podemos modificar al momento de aplicar el descuento si los van a conservar o no, sino que sería como un castigo en un pago del siguiente ejercicio fiscal; bueno, sometemos a votación la propuesta de modificación del artículo **39** y **33**, en el sentido expuesto por los Regidores Octavio Sánchez y Andrés Zermeño y con las propuestas adicionales que se hicieron en esta reserva, por lo que le pido al Secretario General que haga el pase de lista para tomar el sentido de la votación. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad** la reserva de los artículos **33** y **39**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **particular** la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con **17** diecisiete votos a favor.- - -

-- - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y con modificaciones en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 120/2014/TC, inciso B), en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el días 01 de agosto del año 2014. - - - - -

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince, en lo general, con las

modificaciones que en lo particular fueron autorizadas para todos los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 dos mil quince, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia y a los Directores de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y de Catastro Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, que tiene por objeto someter a la consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la aprobación y autorización del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2015 dos mil quince.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Juan Cortés. -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Nada más con el permiso del Pleno, para hacer una corrección en los antecedentes en el punto número dos, eliminar los últimos tres renglones de este punto dos, corregirlos, hasta donde dice Comisión Edilicia dictaminadora y de ahí para adelante eliminarlo y que quede: "El oficio 586/2014 que contiene el proyecto del decreto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, presentado por el Ingeniero José Alberto Bravo Saldivar". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación nominal, le pido al Secretario General, con la modificación propuesta por en el antecedente segundo del Regidor Juan Cortés, le pido al Secretario que pase lista para tomar el sentido de la votación en lo general. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, yo había solicitado el uso de la voz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¡Ah! perdón, no lo registre, discúlpeme Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve, solamente yo creo que hay un error de procedimiento, digo, finalmente la Ley no prevé que nosotros el Pleno del Ayuntamiento apruebe las Tablas de Valores, es una función del Consejo Técnico Catastral, nosotros lo que vamos aprobar es que en base a la información que nos remite el Consejo Estatal y Municipal, los Consejos Estatal y Municipal, elevemos la iniciativa de decreto al Congreso del Estado, y creo que ni siquiera es nominal, es decir, no se votaría ni en lo general, ni en lo particular, solo aprobamos lo que nos remiten los Consejos Técnicos y aprobamos que se eleve la iniciativa de decreto al Congreso del Estado. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Eso es lo que

estamos aprobando, en el punto segundo exactamente estamos aprobando que se eleve la correspondiente iniciativa de decreto al Congreso del Estado. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero también el punto primero dice que aprobamos las Tablas de Valores.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que estamos aprobando es el trámite de enlace entre la autoridad municipal y el Congreso del Estado de un estudio técnico que hace la Comisión de valores, por ser un decreto es el sentido de que sea la votación nominal, a lo mejor sí resulta obvio, pero al ser votado como una iniciativa de decreto obliga a nuestro reglamento que sea en sentido nominal, le pido al Secretario General que pase lista para tomar las nuevas reservas en lo particular y la votación en lo general y en lo particular. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síncico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - con **17** diecisiete votos a favor, queda aprobado en lo **general** y

en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa agendada con el número **V.2**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2014

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, reformada; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2015 dos mil quince, en los términos del anexo al presente dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos. -

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes. - - - - -

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación

necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de a voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2014

PRIMERO.- Con fundamentos en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 81 y 88 en su primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracciones XII y XVI y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 13 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, 9, 21, 22, 32 fracción X y XXXII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO", con el Gobierno del Estado, a través de la Dirección

General del Registro Civil del Estado de Jalisco, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de sus representantes. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Directora del Registro Civil para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutive PRIMERO. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora del Registro Civil, al Contralor Municipal y a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio con el Ejecutivo del Gobierno del Estado para la operación de la misma. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues obviamente esta es una adquisición de terreno que va a servir y que se ha estado insistiendo que era necesario toda esa zona de la población de Tlajomulco ya requería de este tratamiento y de paso se va beneficiar al Municipio de Tala, al recibir aguas saneadas y que bueno que está haciendo esto, yo nada más es una cuestión de formas y de tiempos que me percaté al momento de esta checando el cuerpo de la iniciativa, el trámite este tiene desde el año pasado que se estaba gestionando la planta de tratamiento, en el mes de mayo ya se da a conocer que se iba a hacer la planta, inclusive hay un compromiso de parte de las personas que vendieron los terrenos que en el mes de marzo ya tendrían... No desde febrero ya se sabe lo que iba a hacer y en el 09 de marzo se comprometen a tener ya la desincorporación del ejido, pero en el cuerpo de la iniciativa nos dicen que se comprometen a hacer la desincorporación, es decir, se fue postergando la realización de estos eventos, me imagino por la cuestión de la certeza del recurso, pero al final era algo que se tenía que realizar y la compra la teníamos que haber realizado, por lo tanto los ejidatarios tendrían que haber hecho la desincorporación antes de la autorización, de hecho la misma autorización la tendríamos que haber hecho hace un mes o más de un mes, porque ya hace un mes empezó la obra de la planta de tratamiento, entonces, pues nada más eso, pedir a quien corresponda, que en lo sucesivo se vayan dando los trámites jurídicos de manera correcta para no estar haciendo correcciones y pues más vale pedir perdón que pedir permiso, ya estamos en la posesión de la planta y vamos a aprobar ahorita la compra de los terrenos, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, gracias Regidor, sí tomamos nota de la razón y usted mismo explica la premura, la complicación de los recursos, teníamos proyectado que fueran ejercidos como áreas de cesión de un proyecto que se iba a desarrollar y a la hora de la hora no se desarrolló, entonces, se tuvo que hacer la adquisición por parte del Ayuntamiento, esa es la explicación del porqué se hace esta propuesta

para poder dejar saneado ya jurídicamente, pero sí tomo nota de que en lo sucesivo no tengamos que estar haciendo reparación de actos jurídicos para proyectos del Ayuntamiento; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, adelante.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más manifestarle mi voto en contra de la iniciativa.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Voto en contra del Regidor Quirino Velázquez y dieciséis votos a favor. Aprobado por mayoría.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 120/2014/TC, inciso G), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del 2014.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio identificado con la parcela 172 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma de 23,675.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-----

· NOROESTE: 66.73 metros con parcela 158; brecha de por medio.- - -

· SURESTE: 203.56 metros con parcela 173; 174.52 metros con parcela 175.-----

· SOROESTE: 75.13 metros en línea quebrada con Ejido La Soledad de Cruz Vieja.-----

· NOROESTE: 378.04 metros con parcela 171.-----

Por la cantidad de hasta \$10'653,871.50 (Diez millones seiscientos

cincuenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos 50/100 moneda nacional), predio del ciudadano José Guadalupe Jiménez González que se destinará para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona de Santa Cruz de las Flores, a cargo de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA). -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio identificado con la parcela 175 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma de aproximadamente 7,917.57 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -----

- NOROESTE: 41.11 metros con parcela 173. -----
- SURESTE: 19.72 metros con parcela 174 y 204.15 metros con parcela 176. -----
- OESTE: 63.51 metros con el Ejido La Soledad de Cruz Vieja. -----
- OESTE: 174.52 metros con parcela 172. -----

Por la cantidad de hasta \$3'562,906.50 (Tres millones quinientos sesenta y dos mil novecientos seis pesos 50/100 moneda nacional), predio del ciudadano Francisco Urista Urrutia que se destinará para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz de las Flores, a cargo de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA). -----

CUARTO.- Por ser un gasto no programado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora de Finanzas, para realizar los actos, trámites, transferencias, movimientos necesarios, para la obtención de los recursos necesarios para las adquisiciones de los predios autorizados, siempre y cuando no constituyan deuda pública, completando el monto total a pagar con la cantidad de \$1'331,733.93 (Un millón trescientos treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 93/100 moneda nacional) provenientes del recurso del *Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio*, creado mediante punto de acuerdo 122/2013, tomado en

sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2013, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los predios a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio con el Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que a través de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA), se lleven a cabo los trabajos de diseño, construcción, equipamiento, arranque, puesta en marcha, estabilización, evaluación y capacitación del personal de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona de Santa Cruz de las Flores, para que dicho organismo opere esta obra de infraestructura hidráulica que se construya en los predios que adquiriera el Municipio, con motivo de las autorizaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que a partir de la celebración del convenio en cuestión, la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA) será la responsable de la nueva infraestructura correspondiente a la citada planta de tratamiento, así como la prestación de los servicios públicos de tratamiento y disposición de aguas residuales a partir de la construcción de la multicitada planta de tratamiento, con motivo del convenio aprobado.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas y al Directora de Finanzas, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así

como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio autorizado. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 dos mil catorce en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen propuesto por la Comisión Edilicia Celebraciones Tradicionales, que resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo 120/2014/TC, tomando en la sesión ordinaria de fecha 01 de agosto de 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2014, para los festejos de las fiestas patrias; otorgándole la facultad al Tesorero Municipal, a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y con la

limitante para fondear la o las partidas presupuestarias necesarias con dicho fin. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 hasta por la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la siguiente forma para Delegaciones: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para Agencias Municipales \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respectivamente. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a cada uno de los titulares de las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados para la organización de las fiestas patrias del año 2014 que conmemoran el inicio de nuestra independencia, debiendo comprobar el debido ejercicio del gasto ante la Tesorería Municipal. -----

Acordando que las presentes cantidades otorgadas quedarán como bases mínimas para que sean determinadas en el próximo ejercicio presupuestal. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para efecto de darle ejecutividad a la organización y desarrollo de las fiestas patrias enunciadas tiene a bien nombrar el siguiente Comité Organizador: -----

PRESIDENTE	María Asunción Álvarez Solís	Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
COORDINACIÓN GENERAL	Licenciado Alberto Uribe Camacho	Secretario General del Ayuntamiento
SECRETARIO EJECUTIVO	Maestro Juan Carlos Cornell Núñez	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
TESORERO	Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández	Oficial Mayor Administrativo
VOCAL	Rosina Chavira Lara	Regidora
VOCAL	Adrián Enrique Sandoval	Regidor
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Comandante Adán Domínguez León	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Licenciada Cynthia Tatiana Núñez Valencia	Directora de Comunicación Social.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS	Profesor José Ángel García Márquez.	Director de Educación Municipal
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Comandante Felipe de Jesús López Sahagún	Director de Protección Civil y Bomberos
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	Doctora María del Consuelo Robles Sierra	Directora General de Servicios Médicos Municipales.
COORDINACIÓN DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO	Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de Seguridad Pública
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	José de Jesús Sandoval Martínez.	Director de Logística
COORDINACIÓN DE PROTOCOLO	Paloma Alejandra de León Ortega	Jefatura de Protocolo
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Ingeniero Enrique Gabriel Buenrostro Ahued	Director de Alumbrado Público
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL	Licenciado Alejandro Escarcega Rivas	Dirección de Comercio y Festividades
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	Javier Navarro Sahagún	Jefatura de Movilidad.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2014. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a la Directora de Comunicación Social y al Jefe de Protocolo para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones

correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de 4 cuatro bienes inmuebles, cuya ubicación individual se detalla en el cuerpo de esta iniciativa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de planteles escolares en sus modalidades de primaria y secundaria. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2014

PRIMERO.- En atención al oficio D.P.P.I. 2428/14, signado por la Arquitecta Verónica Bravo Hernández, Directora de Planeación y Programas de Infraestructura de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de planteles escolares, los siguientes bienes inmuebles de propiedad municipal:-----

A) Área de cesión para destinos manzana 13 trece, del fraccionamiento Lomas del Mirador, etapa II, destinada para el plantel de la Escuela Primaria "Braulia Maciel Calatayud", clave 14EPR1596D,

tal como se aprecia en la escritura pública número 17,911 diecisiete mil novecientos once, de fecha 23 veintitrés de marzo del 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Número 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie total 8,711.80 (ocho mil setecientos once metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados), misma que tiene las siguientes medidas y linderos: - - - - -

· Al Noreste: En 32.12 (treinta y dos metros doce centímetros lineales) con Boulevard Punta Mallorca; - - - - -

· Al Noroeste: En 240.00 (doscientos cuarenta metros lineales) con área habitacional. - - - - -

· A Sureste: En 5.67 (cinco metros sesenta y siete centímetros lineales) con Boulevard Punta Mallorca, con 236.21 doscientos treinta y seis metros veintiún centímetros con límite de polígono; y - - - - -

· Al Suroeste: En 36.33 (treinta y seis metros treinta y tres centímetros lineales) con Avenida Monte Sevilla. - - - - -

B) Fracción con una superficie de 7,390.00 (siete mil trescientos noventa metros cuadrados) del área de cesión para destinos denominada CS-47, destinada para el plantel de la Escuela Secundaria "Ramón López Velarde", clave 14EES0093Y, de la etapa V, del fraccionamiento Real del Sol de este Municipio; como se aprecia en la escritura pública número 7,266 siete mil doscientos sesenta y seis, de fecha 27 veintisiete del mes de junio del 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular Número 69 sesenta y nueve, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con las medidas y colindancias conforme al levantamiento topográfico de fecha 26 del mes de mayo del año 2011, siguientes: - -

· Al Norte: de oeste a este en 50.83 (cincuenta metros ochenta y tres centímetros lineales), con presa "El Guayabo". - - - - -

· Al Sur: en 46.20 (cuarenta y seis metros veinte centímetros) con la avenida Constelación. - - - - -

· Este: en 169.70 (ciento sesenta y nueve metros setenta centímetros lineales) con la Escuela "Primaria Real del Sol". - - - - -

· Al Oeste: en 150.20 (ciento cincuenta metros veinte centímetros lineales), con predio comoditado a la Arquidiócesis de Guadalajara,

A.R. -----

C) Área de cesión para destinos denominada lote 1 uno, manzana 11 once, destinada para el plantel de la Escuela Secundaria General No. 82, clave 14EES0097U, del fraccionamiento Lomas del Mirador, etapa V, de este Municipio; tal como se aprecia en la escritura pública número 15,943 quince mil novecientos cuarenta y tres, de fecha 05 cinco de mayo del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie total 11,706.42 (once mil setecientos seis metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados), la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: -----

· Al Norte: En 236.21 (doscientos treinta y seis metros veintiún centímetros lineales) con Área de Cesión Manzana 6 seis;-----

· Al Sur: En 91.83 (noventa y un metros ochenta y tres centímetros lineales) con manzana 11 once y 103.79 (ciento tres metros setenta y nueve centímetros) con Área de Cesión Manzana 24 veinticuatro;-----

· Al Este: En 73.80 (setenta y tres metros ochenta centímetros lineales) con servidumbre; y -----

· Al Oeste: En 14.68 (catorce metros sesenta y ocho centímetros lineales) con Avenida Monte Sevilla y línea curvada 41.41 (cuarenta y un metros cuarenta y un centímetros lineales) con Avenida Monte Sevilla. -----

D) Área de cesión para destinos denominada ACD.22 EI.6, de la manzana 54 cincuenta y cuatro, etapa 10 diez, destinada para el plantel de la Escuela Secundaria "Higinio Ruvalcaba Romero", clave 14EES0090A, del fraccionamiento Cuatro Estaciones de este Municipio; tal como se aprecia en la escritura pública número 23,575 veintitrés mil quinientos setenta y cinco, de fecha 17 diecisiete del mes de octubre del 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie total de 6,704.56 (seis mil setecientos cuatro metros cuadrados y cincuenta y seis centímetros cuadrados), la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: -----

- Al Norte: En 62.14 (sesenta y dos metros catorce centímetros lineales) con calle Boulevard 4 Estaciones;-----
- Al Noroeste: En línea curva de 43.76 (cuarenta y tres metros setenta y seis centímetros lineales) con calle Valle del Atardecer;-----
- Al Suroeste: En 60.12 (sesenta metros y doce centímetros lineales) con calle Valle de los Atardecer;-----
- Al Sur: En 37.44 (treinta y siete metros y cuarenta y cuatro centímetros lineales) con calle Valle del Atardecer;-----
- Al Sureste: en 51.59 (cincuenta y uno metros cincuenta y nueve centímetros lineales) con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones; y
- Al Noreste: En línea curva de 55.58 (cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros), con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, de los bienes inmuebles descritos en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que suscriban los contratos de comodato respectivos con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración de los contratos autorizados.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección de Educación Municipal para que en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los contratos de comodato que se suscriban.-----

QUINTO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente .-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación y presentación del proyecto que integre la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ) y en su momento, la celebración del convenio respectivo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2014

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 73, 81 y 88 en su primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracciones VI y XVI, y 38 fracciones II y XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 4, 5 fracciones II y XXVI de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 9, 21, 22, 32 fracción X y XXXII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación y presentación del proyecto que integre la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Programa Ambiental Urbana e

Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología a integrar la propuesta o proyecto a concursar en el Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ), así como a realizar los trámites, gestiones, informes, procesos, movimientos y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las bases de la convocatoria de dicho programa. -----

TERCERO.- En caso de contar con fallo favorable al proyecto que se postule, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ), cuya vigencia se autoriza que rebase el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2012 - 2015. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, para que lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para obtener la autorización correspondiente del Convenio de Colaboración que se llegue a celebrar en caso de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resulte electo como beneficiario del Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ). -----

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las

Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales 2013, como obras públicas por concesión y colaboración con las empresas que resulten ganadoras dentro de los procesos de concurso por invitación para la construcción de 11 once puentes peatonales, con recursos que aporten los concursantes ganadores de dichos procesos de elección. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas relativo al turno aprobado mediante el punto de acuerdo 120/2014/TC de fecha del 01 de agosto de 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de modificación al Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales 2013, como obras públicas por concesión y colaboración con las empresas que resulten ganadoras dentro de los procesos de concurso por invitación para la construcción de 11 once puentes peatonales, con recursos que aporten los concursantes ganadores de dichos procesos de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: - - - - -

1. Hospital Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social. - - - -
2. Avenida Concepción y Vías Ferrocarril. - - - - -

3. Avenida Concepción, Fraccionamiento El Paraíso.- - - - -
4. Avenida Adolfo B. Horn y Avenida Concepción. - - - - -
5. Avenida López Mateos-San José del Tajo. - - - - -
6. Avenida Ramón Corona entre Avenida López Mateos y Camino Real a Colima. - - - - -
7. Avenida López Mateos – Boulevard Bosques de Santa Anita.- - - - -
8. Avenida López Mateos-Camino a las Moras. - - - - -
9. Avenida López Mateos-Fraccionamiento Bonanza. - - - - -
10. Avenida López Mateos-Fraccionamiento Casa Fuerte. - - - - -
11. Avenida Adolfo B. Horn – Real del Valle. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos de obra pública por concesión y colaboración con las personas jurídicas a quienes se adjudiquen las obras dentro de los procesos de concurso por invitación instruyéndose al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo los actos y trámites necesarios dentro de los procesos de adjudicación mencionados. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener convenios, permisos y autorizaciones correspondientes para la construcción de los puentes peatonales que se encuentran planeados en vías de comunicación de jurisdicción federal. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a los concursantes que resulten adjudicatarios de las obras del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peadonales 2013, para la explotación durante 15 quince años, de los espacios

publicitarios sobre los que dichas empresas obtengan las autorizaciones y licencias de funcionamiento y/o permisos ante las dependencias municipales correspondientes, cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en la legislación y reglamentación vigente, para ser colocados en las estructuras de los puentes peatonales que se ubiquen en las vialidades de jurisdicción municipal, encargándose durante todo este tiempo de la conservación y funcionamiento de los anuncios, incluyendo el pago del servicio de energía eléctrica durante las 24 horas del día y los 365 días del año para iluminar los puentes que se construyan. -----

SEXTO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, faciliten, auxilien y lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Programa aprobado. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, al Director Jurídico, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Licitación y Normatividad, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

OCTAVO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al punto de acuerdo número 103/2011, así como al contrato de concesión de obra pública por tiempo determinado número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 suscrito con fecha del 15 de noviembre de 2012 con la persona jurídica denominada Outside Publicidad S.A. de C.V. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas relativo al turno aprobado mediante el punto de acuerdo 120/2014/TC. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 103/2011, quedando de la siguiente manera: - - - - -

"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 098/2011 tomado en la sesión ordinaria del 01 de Junio del año 2011, relativo al proyecto "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales", como obras públicas por concesión. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: - - - - -

- 1.- Circuito Sur a la altura de fraccionamiento Arvento. - - - - -
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial. - - - - -
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población. - - - - -
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento La Rioja. - - - - -
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves. - - - - -
- 6.- Avenida Adolph B. Horn Jr. A la altura de la CFE (Comisión Federal de Electricidad). - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la sociedad que se adjudique las obras dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, instruyéndose al Secretario General para que lleve a cabo los actos y demás trámites necesarios dentro del proceso de adjudicación mencionado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, según corresponda, lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener los convenios, autorizaciones correspondientes para la construcción de los puentes peatonales que se encuentran planeados en vías de comunicación de jurisdicción federal.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a la empresa que resulte adjudicataria de las obras del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, para la explotación por 15 años de los espacios publicitarios sobre los que dicha empresa obtenga las autorizaciones o permisos ante las dependencias municipales competentes para ser colocados en las estructuras de los puentes peatonales que se ubiquen en vialidades de jurisdicción municipal, a excepción de la ubicación número 4 establecida en el SEGUNDO párrafo de este punto de acuerdo, para el cual el término de concesión será de 21 años; instruyéndose al Director Jurídico para que elabore el contrato de concesión respectivo una vez que se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación respectivo a instancia de la Secretaría General.- - - - -

SEXTO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Programa aprobado.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Centro S.C.T. Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Oficial Mayor de Padrón y Licencias y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Sandoval, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval. - -

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, tengo una duda haber si puedes intervenir en dos puntos, el primer punto es lo que corresponde a la cancha de frontenis que está ubicada en la unidad de la Cabecera, por ahí se colocó una maya tipo ciclónica, pues que no permite que se desarrolle bien el deporte y está afectando en ese deporte a los chavos y pues a mi me pidieron de favor que revisara ese tema, es una maya que se colocó en la cancha de frontenis. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿En la cancha de frontenis, en la parte superior?. - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: En la parte como división de las mismas canchas. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomo nota y se lo paso a la Dirección General de Obras Públicas y a usted como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte para que revisemos técnicamente. - - -

B) - - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: El siguiente punto es también una intervención en lo que corresponde a un camellón que se encuentra aquí en la Avenida Pedro Parra, ahora si que tenemos un problema de visión en cuanto al área verde, entonces, requerimos de una poda moderada en el trayecto que comprende... O en los retornos que están a la entrada del fraccionamiento Banus, igual yo tengo las referencias del lugar. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese caso pediríamos primero el dictamen de la Dirección de Ecología para saber la poda que se pueda realizar, con la justificación de seguridad de los vecinos. - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Ahí como dato nada más, se han suscitado varios accidentes por la falta de visión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, primero que esté sustentado en el dictamen por la Dirección de Ecología y que pueda proceder la Dirección de Espacios Públicos. -----

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Ok, por favor, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: A lo mejor parecen muy recurrentes mis temas y mis participaciones, pero pues es recurrente la problemática Presidente, si recordará hace aproximadamente ocho meses se cambió la mesa directiva del fraccionamiento Real del Valle y se dio el cambio porque un ciudadano intervino con el juez y el juez ordenó la asamblea, pero resulta que ahora salieron peor los que estaban o los que llegaron, porque ya se disolvió la mesa directiva, ya no existe, ya renunció el Tesorero y renunció la Secretaria General, es decir, de la mesa directiva ya solo quedó el Presidente el Señor Norberto y pues ahí ya urge, aunque es un tema condominal, pues ya en la asamblea pasada estuvo todo el ayuntamiento interviniendo en la votación, de hecho muchos servidores públicos viven ahí en Real del Valle, entonces, que se intervenga de parte de Procesos Ciudadanos, a asesorar legalmente, me han pedido quien está como Tesorero y quien estaba como Secretaria, para que se pueda hacer una nueva asamblea y se nombre una nueva mesa directiva, porque ahorita no está funcionando de manera correcta, si fuera la mesa directiva de cualquier otro fraccionamiento, en temas por ejemplo de los condominios de Arvento, no hay ningún problema, porque la empresa maneja el recurso económico del condominio, pero aquí el detalle es que es buena cantidad de recursos lo que se maneja y entonces, al final es proteger

los intereses de los ciudadanos aunque estén dentro de un condominio, entonces, ese es el motivo por el que se solicita que intervenga Procesos Ciudadanos para que se resuelva el tema del condominio de Real del Valle. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente en ese tema. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más comentarle al Regidor, que Procesos Ciudadanos efectivamente está llevando una agenda de información por zonas, se está invitando vía escrito, se está informado vía verbal a todos los regímenes de condominio o vecinal, o sea, se está llevando una agenda en todo el Municipio, nada más para que esté informado Presidente y Regidor, en ese sentido, entonces, nada más como informe Presidente que se está llevando una agenda de trabajo con Procesos Ciudadanos en todos los fraccionamientos, en todas las mesas directivas, ya sea condominal o vecinal para llevar la información, primero del reglamento y del área jurídica que lo conozcan para que tengan una mejor visión y una mejor toma de decisiones. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, eso yo iba a comentar, al estar ya en vigor el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, hay una serie de acciones tanto para las asociaciones vecinales, como para los condominios que creo que van en el sentido de la petición que hace y hay que poner general atención en el fraccionamiento Real del Valle, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues otro tema recurrente, el día de ayer nuevamente ya es muy cíclico lo cíclico de Cajitlán, pues hay que buscar lo que sí podamos hacer, no lo que no podamos hacer como Municipio, yo creo que aquí la zona que debe de tener la Laguna, yo no soy técnico, pero vamos haciendo... El otro día en una discusión ahí en el facebook con un ingeniero muy capaz, surgió la propuesta de hacer una mesa de trabajo, pues vamos haciendo esa mesa de trabajo

con especialistas en la materia, para que nos determinen bien el problema de la Laguna y que ya le podamos meter lo que pueda hacer el Municipio, pues que lo hagamos, yo decía el otro día de los aireadores, pero decían que era muy probable que los aireadores no funcionen, es poco, o sea, en metros, entonces, que traigamos especialistas a una mesa de trabajo, hay muchísimos especialistas en agua, en fin, hay muchos especialistas, hay asociaciones, hay varias asociaciones especialistas en materia de agua, que nos puedan traer el análisis real de la Laguna, de cómo poder solucionar, el azolve es algo que podríamos hacer nosotros, el desazolve, buscar estar desazolvando que es lo principal al cuerpo de la Laguna ahorita, pero, pues ya tenemos que hacer algo Presidente, porque en verdad ya no podemos decir que es cíclico lo de las popochas, ayer otra vez, hace un mes también, entonces, ya es muy recurrente, que no sirven, pues vámosle buscando que sirvan, vamos buscando con empresas como Purina o las procesadoras de alimento para que se pueda extraer ese pescado y venderlo para alimento, para engorda o para gatos, es decir, así evitamos que se mueran, se sacan antes y decir, buscar Promoción Económica, buscar ese vínculo de las empresas con los pescadores, ahí que se puede hacer, sí se puede hacer y no dependemos tanto de la inversión que aparte ya se anunció que se va hacer la licitación de las obras de saneamiento, entonces, pues bueno, pero eso va tardar año y medio y pues yo insisto en que tenemos que hacer algo como Municipio, en las posibilidades del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, le informo en materia general de la agenda que estamos llevando permanentemente, sí la Dirección de Promoción Económica o la Coordinación de Proyectos Estratégicos, está viendo el tema que usted propone, que el día de ayer yo estuve nuevamente en la Secretaría de Gobernación y hay un acuerdo para que alejen las tentaciones políticas de este tema, ya con la directriz del Gobierno Federal, creo que se va agilizar mucho la agenda que está retardada por dos años, entonces, estamos en sintonía, estamos en el camino y por supuesto con toda la apertura a ustedes como Regidores, con los vecinos o con los pescadores, pues que todos

aporten a esta agenda, sí quiero dejar claro que no ha habido nunca alejamiento de esta agenda sino la solución por parte de este Gobierno Municipal, anuncio con tranquilidad que la intervención del Gobierno Federal en este tema, pues nos va acelerar lo que lleva dos años postergado. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En otro tema Presidente, acudieron a mi oficina unas personas que se dedican a la instalación de anuncios o banderas creo que les llaman, los que anuncian los fraccionamientos o las escuelas, en donde viene abajo el letrero institucional y no les permiten la instalación que porque requieren de un convenio, entonces, yo pedí ayer que me digan argumentado en qué o fundamentado en qué ese convenio, me decían que para una licencia requieren la autorización del bien inmueble, entonces, imagínense todos los comerciantes, todo el comercio fijo y semifijo, digo, semifijo, tendría que hacer un convenio con el Ayuntamiento para poder usar y ahí ir a sacar, o sea, no me chacó el porqué el hacer el convenio, porque va en la banqueta, para mí es el uso de suelo para el espacio comercial, o sea, le va dar un fin comercial, tendrá que pagar su uso de suelo o si el Reglamento de Anuncios establece algún costo, pues tendría que hacerlo, pero les ponen muchas trabas e investigando pues todo lo derivan a una persona que se que no es familiar de usted, pero que se apellida igual Liliana Del Toro, que no tengo el gusto de conocerla, pero todo lo derivan ahí, se que no es su familiar, pero todo lo derivan hacia allá, es decir, tiene el monopolio de los anuncios en ese... De esa índole, entonces, yo pediría, ayer se lo solicité a la Directora de Licencias, que me pueda informar el fundamento para que tengan que sacar un convenio primero y sí es así, que esas personas que quisieran hacer ese convenio, que en corto les dijeron que era muy complicado y de ahí sale el tema este de que era a través de esta persona Liliana Del Toro, entonces, pues que le den el fundamento y sino que le faciliten

el tema y no dar una limitante de metros, en fin, las cuestiones reglamentarías pues eso es aparte, ¿No? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro, es lo que le decía, que siempre y cuando cumpla con las instancias del Reglamento, yo ahí lo que pediría si quiere pasármelo en forma directa que funcionario es el que hace esa referencia, porque tengo ya varios problemas con esos dichos de tratar de encaminar hacia una empresa que como usted lo refirió y quiero que se haga público que no tiene nada que ver conmigo, entonces, al contrario no tiene nada que ver conmigo y si hay un funcionario que está haciendo mal sus actividades, pues que me lo pudiera hacer saber y por supuesto que la Contraloría actúe y que podamos tomar cartas en el asunto y además le voy a dar la instrucción al Oficial Mayor de Padrón y Licencias que revise el caso, si tuviera que aplicar un convenio por el tipo de estructura que se instala, que sería diferente al comercio informal, pero que nos haga un análisis técnico y con toda transparencia decirles a quienes soliciten una licencia de esta naturaleza, cuales son los requisitos que se necesitan cumplir, ¿No?; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos cosas, solicitarle al Regidor Adrián Salinas, ¿Quién es la persona que le dice que se derive con la persona esta o esta persona Del Toro?, porque digo, yo entiendo que hay muchísimas gentes que ponen anuncios en el Municipio, no solo ella y ¿Qué funcionario le dijo eso?, porque sino está diciendo un supuesto ahí, ojalá y lo pudiera decir ahorita; y por otro lado, la verdad de las cosas yo estoy enterado de ese tema, porque esto inicia desde la administración anterior y lo que se trata es de regular la instalación de ese tipo de anuncios que no se pusiera cualquier anuncio y que fuera la imagen muy uniforme y que la persona que reuniera los requisitos para poner ese tipo de anuncios, lo hiciera, digo, bueno el director de la escuela tendría que contratar alguna persona que sepa hacer la estructura, pero en relación a los convenios que habla el Regidor, bueno, pues lo que pasa es que se hace uso de la vías públicas o de los espacios públicos, por eso se requieren convenios y no es un comercio, no se trata de una licencia

de comercio se trata de un anuncio permanente y fijo, entonces, es ahí que se derivan los convenios que dice, pero yo desde luego sobre el tema puedo afirmar que de ninguna manera es una sola la persona la que instala esos anuncios y ojalá que nos dijera el Regidor quién es.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que nos pase los datos de qué funcionario es.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo bueno fuera que lo dijera en la sesión Regidor.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo voy a checar quien es, obviamente yo aquí estoy comentando lo que a mi me informaron y claro que hacemos la investigación, por eso lo estoy diciendo aquí para hacer esa investigación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Al ciudadano interesado Regidor, perdón, le pediría que presente la queja formal para poder iniciar un procedimiento jurídico. -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Claro que sí y el tema del comercial es porque se cobra mensualmente por ese anuncio según me refieren, yo desconozco el tema, pero a mi me refieren que se cobran hasta mil pesos al mes por anuncio, entonces, si son varias personas, pues son varias empresas las que se dedican, pero esa es la tarifa más o menos de mil pesos al mes por cada anuncio, entonces, sí tiene un uso comercial ese espacio, eso es a lo que yo me refería con uso comercial, pero yo con todo gusto para que se presente formal y que no quede nada más el tema...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Serían dos cosas, la queja para poder actuar en contra de una posible mal acción de un funcionario y revisar el tema de la instalación de estructura, eso es lo que habría que ver si se requiere un convenio y por eso se está fundamentando así, o sea, como es una estructura aunque sea pequeña, cumple un poco las funciones de los anuncios espectaculares en pequeña escala, entonces revisar, le instruiría a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias que nos pase una ficha de los requisitos apegados a la norma y la otra parte poder actuar en contra de este funcionario.-----

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya dos temas más Presidente, rápidamente, el tema del COBAEJ, se ha venido alargando el tema del COBAEJ de San Miguel, por ahí el Regidor Octavio nos había dicho en una sesión para investigar el tema y darle celeridad para que no se pierda el recurso o no se si ya se perdió ese recurso, esos veinte millones para la construcción de la escuela. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tenemos un buen enlace con el COBAEJ ahora, entonces, podemos recuperar si se perdió el recurso, que nos informe el Regidor si tiene el dato de como va el tema con el Ejido para poder acelerar el trámite. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Bueno, con el permiso del Pleno, efectivamente por parte de Secretaría designo una persona para que acelerara lo necesario, acudimos con el Magistrado y tuvo mucha disponibilidad y que nos iba a echar la mano en lo que se pudiera, pero ayer se dio cuenta por parte de las reglas de operación del COBAEJ, ya había habido una permuta de una parcela que está sobre el camino viejo a San Lucas, pero no es una vialidad primaria, entonces, eso me informó ayer el Licenciado y pues tenemos que buscar a partir de ahí otra opción, pero ya si el recurso todavía sigue, pues no se. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces revisamos eso y hay que checar eso con la institución del COBAEJ, si hay algún trámite que tengamos también que reactivar para el ejercicio del recurso. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muy bien, por último es un tema que no quería dejar pasar, porque yo vi tristemente lo sucedido hace quince días, que yo estuve inclusive aquí en la prensa para poder hacer algunas precisiones y preguntas, inclusive su expresión corporal era de rechazo, inclusive su cuerpo decía que estaba rechazando lo que estaba diciendo en las dos ruedas de prensa estaba usted cruzado de brazos y medio enconchado, yo espero que su expresión corporal diga lo que estaba pensando que era el rechazo de lo que estaba diciendo, porque la verdad fue muy triste

el tema del partido el lunes estuvo muy bien y esa es la acción del partido, pero lo que yo no vi correcto fue el tema del martes, que como Gobierno dijéramos esa situación, que para mi resultó algo ilógico en el sentido de que por el retraso de seis meses de la respuesta del tema del agua, de lo que se firmó el convenio hasta que se hizo lo de la primera piedra de la planta de tratamiento, al final ahí iba y yo voy a poner el ejemplo, es como que si yo el día de hoy dijera que voy a romper relaciones con el Ayuntamiento o con usted y que voy a hacer mis actividades por cuenta sola, ¿Por qué?, pues porque no se me ha entregado desde el 2012 el organigrama, tabulador y catálogo de puestos del Municipio, porque desde el 2012 en octubre solicité una regularización de unidades, que no se le ha dado seguimiento, temas como la obra de El Copalito, como el desazolve de la calle Solidaridad, el suministro en Senderos del Valle, el alumbrado en La Teja, que ya se aprobó inclusive por Comisiones, ahí con la Regidora se aprobó y no se ha hecho esa obra y nos vamos así a temas, algo tan sencillo que solicité hace seis meses de copias certificadas de los contratos de la empresa que cobra y que hace la recuperación de cartera, seis meses solicité las copias certificadas por escrito y no se me han entregado, entonces, imagínese si unas copias tardan seis meses, entonces, como podemos esperar que un presupuesto de cuatrocientos cincuenta millones de pesos pues va tardar también seis u ocho meses, entonces, en esa misma lógica tendríamos que entender el tema de la atención, sin embargo, yo hoy puedo decir que usted ha atendido lo que yo hoy he solicitado, ahorita los tenemos esos pendientes yo he tenido atención de su parte y atención de parte del Secretario General y que hemos sacado temas importantes para la población, entonces, yo lo que le digo es que debería de haber un... Evitar esas declaraciones, porque inclusive yo propuse la bandera y no se si vaya haber un pasaporte nuevo para la república, en fin, a lo mejor en broma, pero en serio yo creo y repito en su expresión corporal estaba rechazando lo que estaba diciendo ahí están las fotos y los rostros que traían ese día, pues a lo mejor hay que decirle al amigo, que ya, pues que haga algo por Guadalajara ya y que nos deje aquí en Tlajomulco en paz, que el ya obtuvo lo que

quería y poder pensar en el Municipio como lo hace la mayor parte del tiempo y por eso es ese momento en específico, ese para mí resbalón del día martes de hace quince días y que podamos seguir trabajando y se ha seguido trabajando en el Gobierno del Estado, nunca ha dicho que no va agendar los apoyos y los temas personales que pudiera tener con el Gobernador, pues tratarlos fuera del ámbito del Gobierno, sería cuanto Presidente, de mi intervención. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Mucha gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, tres puntitos muy breves, primero solicitar su intervención, a efecto de que retiren el material de desazolve de un canal que está a espaldas del fraccionamiento Senderos del Valle, va y desazolva el canal y avientan el material todo a la barda de fraccionamiento y resulta que la barda ya está bien chaparrita, pero aparte ocasiona malestar a los propios vecinos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está desazolvado y se almacena ahí el material. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ahí almacenan el material, entonces hace bulto y la barda ya está muy bajita, pero aparte afecta porque se humedece y por eso al queja de los vecinos que colindan con esa barda. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Giro instrucciones a Erik Tapia, para que lo vayan a hacer.- -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es un asunto que inclusive ya lo habían hecho la asociación de colonos del Condominio Sendero del Valle y bueno, pues su intervención para eso.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí gracias. -----

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sobre el mismo fraccionamiento, es un fraccionamiento que fue construido sino me equivoco por la desarrolladora San José, tiene doce años ese fraccionamiento concluido y a la fecha no se han recibido las

obras de urbanización, bueno igual que como otros que se han hecho en otros fraccionamientos Presidente, pues solicitar su intervención ante la dependencia técnica municipal en la materia que es la Dirección de Ordenamiento Territorial, pues para que de una buena vez por todas se proponga o se realice la recepción de las obras de urbanización de ese fraccionamiento y los servicios públicos sean prestados por el Municipio, lo que pasa es que tanto la luz, como el alumbrado, como el aseo público, pues lo pagan los propios colonos, el agua, bueno todos los servicios públicos los paga la asociación de colonos desde hace doce años y no se me hace justo, creo que en esos fraccionamientos yo no se porque ha pasado esto en este Municipio, que los fraccionamientos acaban y nunca entregan las obras de urbanización, pero el caso es que ellos también han hecho esa solicitud por escrito desde hace tiempo, yo solicito su intervención Presidente, para que también se le de celeridad al tema de la recepción de las obras de ese fraccionamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, con gusto, nada más que ahí hay un caso diferente a lo que hemos hecho en otros desarrollos, el desarrollador se ha acercado una y otra vez por diferentes medios y se ha comprometido a terminar la inversión para la infraestructura, el compromiso ha estado signado por escrito y luego se vuelve a alejar seis u ocho meses, viene por otra vía y vuelve a hacer un compromiso y se vuelve alejar, entonces, no hemos avanzado en la agenda de recepción del fraccionamiento porque ha incumplido el desarrollador. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Oiga, pues aplíquele las fianzas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, solo le he quería explicar porqué no se ha avanzado. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pues los que están pagando son los colonos y lo peor es que dicen que no se les atiende que porque ahí ganó Quirino y la verdad de las cosas es que ojalá que no sea esa la razón por la que no se les atiende, porque sí es de los pocos que ganó Quirino, aunque la verdad es que no me desconcierta, pero ahí vamos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo tomo en cuenta por supuesto Regidor. - - - - -

C) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por último, el tercer punto, solicitar con fundamento en el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicitar con carácter de urgente, copias certificadas del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio, copia del dictamen con todos los anexos, un dictamen que se acaba de aprobar precisamente en el punto quinto numeral cuatro de esta sesión, ocupo copias certificadas de ese dictamen con todos los documentos anexos y copia certificada del acuerdo, sino es del acta, sí que el Secretario certifique un acuerdo en donde se señale la votación de la propia..., la votación del acuerdo y se señale claramente en donde pues yo voté en contra de esa resolución. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, le damos instrucciones a la Secretaría General para que entregue los documentos. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Eso es todo Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, compañeros yo nada más quiero poner sobre la mesa, prácticamente en mes y medio o dos meses, vamos a tener uno de los eventos más importantes de la ciudad metropolitana que es el Campeonato Nacional Charro, va a ser aquí en nuestro Municipio y aquí en la Cabecera, quizá muchos de ustedes no sepan de la

magnitud de este evento, yo quisiera que se pudiera formar una comisión especial para cuidar de que se pueda hacer todo lo concerniente, que no haya problemas viales y que no haya problemas de logística, porque a mi punto de ver, el Lienzo Charro y las instalaciones de aquí y los mismo ingresos no están acorde de un evento de esa magnitud, yo sí quisiera que con tiempo se fuera viendo para que no fuera haber problemas, la familia charra es muy numerosa, muy importante dentro del país, nada más le doy un dato la Federación Nacional de Charros, es la federación deportiva con más socios en todo el país, o sea, tiene más socios que la Federación de Fútbol, que la Federación de Tenis, que cualquier otra federación, no hay un pueblo en todo el país que no tenga un lienzo charro, la verdad es que va a ser un evento muy importante que le va a dar mucho lustre a nuestro Municipio de nuevo, el anterior que fue aquí en nuestro Municipio que fue en la VFG y se abarrotó ese lugar, por eso creo que aquí va ser insuficiente y que pues va tener algunas limitaciones, pero bueno, eso adentro del Lienzo son las instalaciones y es problema de ellos, pero hacia afuera sí tenemos que vernos como un Municipio responsable y como un Municipio adecuado, no me quiero imaginar que va pasar por Pedro Parra a la hora que se termine la última charreada todos los días, la verdad es que sí tenemos que hacer y yo sugiero que se haga una comisión especial con la Dirección de Inspección y Reglamentos, con la Oficialia Mayor de Padrón y Licencias, con la Policía, con Tránsito del Estado, buscar que vamos hacer para que el Municipio quede bien y el Municipio se luzca en este evento. -----

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro lado Presidente, a principios de año si más lo recuerdo, aprobamos el Reglamento para el funcionamiento para los giros comerciales, industriales y de prestaciones de servicios, y la verdad en ese momento como voy, yo sentí un gran satisfacción por el trabajo que hicimos con el Licenciado Flores, en adecuar este Reglamento, pero veo que ha sido... Vaya que no ha impactado como nosotros hubiéramos querido, se le dio a la Dirección de Inspección en su momento, se le dieron las armas para que se pudiera trabajar en un

cambio muy radical en todo lo que es el comercio de ordenarlo, de que respeten las áreas públicas y todo eso y vemos que no ha sido suficiente, no se ha podido impactar en ese aspecto y yo aprovechando, quisiera haber si se puede buscar, como poderle dar recurso humano y recurso también económico a la Dirección de Inspección, para que se pueda hacer más visible este buen Reglamento que dimos de alta y además quiero aprovechar que estoy hablando de esta Comisión que yo presido, quiero aprovechar para felicitar públicamente al nuevo Director de Inspección al Licenciado Oscar Villalobos, que la verdad a mi juicio a dado un cambio de visión y de imagen, que aún siendo una comisión tan delicada y siempre termina siendo el malo de la película, pues ha sabido darle un rostro muy humano y muy servicial, yo en ocasiones le he tenido que hablar a veces a media noche y siempre he tenido la buena disposición y el apoyo dentro de lo que cabe, estando siempre dentro de la Ley, entonces, vaya también desde aquí mi felicitación, pero sí yo creo que la misma Dirección debería de tener más impacto, por mi, miren, por ejemplo, si ustedes recorren desde la vía del tren hasta Adolfo Horn, todo lo que es la Avenida Concepción, prácticamente el ochenta por ciento de ella banqueta está llena de puestos y de cosas que están vendiendo que sacan de las tiendas y no hay por donde pasar, hay carros desmantelándolos a media calle y vendiendo piezas sin ton, ni son, entonces, todo esto genera un aspecto anárquico y creo que podemos darle un nuevo rostro a nuestro Municipio y a nuestras vialidades principales, si ordenamos el comercio y ahora sí que las Leyes ya están puestas, hay nada más hay que hechas a andar, entonces, sí le pediría Presidente que le pudiéramos poner más intensidad en esto, para que poco a poco el Municipio vaya cambiando el rostro y no sean tan diferentes el ir por López Mateos, al ir por Adolfo Horn, por la Avenida Concepción, que sea el mismo trato a todos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Sí,

buenas tardes, con el permiso del Pleno, nada más para comentarle al Regidor Zermeño, que sí estoy de acuerdo con lo de la charrería que lo que el está planteando es justo, porque siempre estamos para apoyar otras causas, menos lo tradicional que es de nuestro Municipio que es en lo que nos deberíamos de enfocar, porque ahí resaltaríamos, son tradiciones de nuestro mismo país de nuestro México, sí yo estoy dispuesta a colaborar con usted, me sumo a su proyecto con mucho gusto, gracias y me consigue un caballo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas en punto, gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas, del día 27 veintisiete de agosto del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

6457

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 463 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

SINTEXTO